



DECRETO N° 3760 /

LAJA, Octubre 30 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N°386 de fecha 08-10-2012, del Departamento de Obras Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir herramientas y motosierra, para uso de pañol municipal..

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, las Ordenes de Compra por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con las siguientes Empresas.

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR NETO
FRINTD S.A. RUT: 81.151.900-6	3734-646-CM12	\$ 175.090.-
SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K	3734-647-CM12	\$ 299.781.-

- 2.- **PROCEDASE**, el pago, habiéndose constatado que las herramientas y motosierra fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 29.05.002 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2012.

- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/jsf
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas, Depto. Unidad de Adquisiciones, Depto. Obras, Control Interno, Archivo SSMM.